

I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
ALCALDIA

POZO ALMONTE,

06 MAY 2010

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:  
N° 337 / VISTOS.

El Ord. N° 228 de fecha 23 de Abril del 2010, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación (s), Región de Tarapacá, a través de la cual aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 06 de Abril de 2010 suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Tarapacá y la I.Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se regula la ejecución del proyecto comunal "**Habitabilidad Pozo Almonte 2010**", por un monto de de \$ 12. 500.000.- (Doce millones quinientos mil pesos), todo ello tiene por objeto contribuir al cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas al Sistema de Protección Social, y en uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 06 de Agosto de 2010, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIÓN DE TARAPACÁ, en adelante también "MIDEPLAN" y la I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE, a fin de llevar a efecto la ejecución del proyecto comunal denominado: "**HABITABILIDAD POZO ALMONTE 2010**", través del cual ambos organismos acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Impútese el presente gasto en una cuenta complementaria denominada "Programa de Habitabilidad Chile Solidario", con cargo a la cual ejecutará los gastos que irrogue el proceso.

3.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio el convenio suscrito por ambas instituciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Mavel Juyumaya Chambe*  
**MABEL JUYUMAYA CHAMBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Augusto Smith Marin*  
**AUGUSTO SMITH MARIN**  
ALCALDE

ASM/MJCH/mcc

**DISTRIBUCIÓN:**

- SEC.REG. MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORD. REG. TARAPACA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO